



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1313-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1151-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 1336-2018-OGRH/J, del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, quien adjunta copia del Acta de Defunción, para solicitar se emita la resolución de baja por fallecimiento, de la que en vida fue el ex pensionista señor Gildder Caqui Merino, fecha de fallecimiento 25 de mayo de 2018;

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con el Informe N° 837-2018-UNHEVAL-AL, dirigido al Rector, indica que atendiendo a que en este caso se tiene que el ex pensionista Gildder Caqui Merino ha fallecido, corresponde que se emita la resolución de baja para fines administrativos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8214-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DAR DE BAJA**, por fallecimiento, al ex pensionista de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán GILDDER CAQUI MERINO del *Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público*; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Jefatura de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dña. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-RH
UEyC-URPyC
Archivo